MINISTERIO DE FOMENTO

17724

ORDEN FOM/3324/2004, de 28 de septiembre, por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX.

Finalizada la fase de oposición en el caso de los participantes por el turno libre y las fases de concurso y oposición en el caso de los participantes por el turno de promoción interna del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX, convocado por Orden FOM/779/2004, de 15 de marzo (BOE del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, las relaciones de aspirantes aprobados en cada uno de los sistemas, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- 1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- 2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente

justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la excelentísima señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

ANEXO I Relación de aprobados

Sistema general de acceso libre

N.º de Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Santana Ruiz de Arbulo, María Icaza Parlange, Pablo González Moral, Miguel Madrigal Serrano, Joaquín García García, Isabel María Remiro Herranz, María de las Mercedes	44.680.880	35,60
2		16.047.795	30,60
3		50.858.092	30,00
4		06.226.292	27,50
5		05.389.062	27,20
6		70.165.839	26,30

Sistema de promoción interna

N.º de Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación		
1 2	Díaz Lopez, Ángel	70.337.540 17.154.953	49,00 38,30		

ANEXO II

 $En \ \dots \qquad a \ \dots \qquad de \ \dots \qquad de \ 2004.$

17725 ORDEN FOM/3325/2004, de 8 de octubre, por la que se anuncia la convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre desig-

nación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria—una para cada puesto si se solicitan varios, indicando el orden de preferencia— se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán a cada solicitud, si son varias, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 8 de octubre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE 30-4-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO I

Número		Número			Complemento	Adscripción	
de orden	Denominación del puesto		Localidad	Niv CD	específico	GR	ADM
	Secretaría General de Transportes						
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL						
	Subdirección General de Coordinación Territorial						
1	Subdirector general	1	Madrid.	30	21.349,44	Α	А3
	Dirección General de la Marina Mercante						
	Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa						
2	Subdirector general	1	Madrid.	30	21.349,44	Α	AE
	Servicios Periféricos						
	Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife						
3	Capitán Marítimo	1	Santa Cruz de Tenerife.	28	10.047,96	A	AE
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas						
	Unidad de Apoyo						
4	Secretario Director general	1	Madrid.	16	4.346,76	C/D	AE
	Subsecretaría						
	Consejo de Obras Públicas						
5	Presidente del Consejo	1	Madrid.	30	21.349,44	Α	AE

ANEXO II

Primer apellido Seg		egundo apellido			Nombre			
Fecha de nacimiento	Cue	rpo o Escala	a que pertenece		N.R.P.			
Domicilio (calle y número)			Provincia		di	Teléfono		
UAL								
	De	pendencia				Localidad		
		Nivel	Complemento	específico		Situación		
unciada por Orden d	e fecha	blica para p	roveer puestos c (Boletín O	le trabajo ficial del l	por el si Estado de	stema de libre designa e), par		
Niv	vel	Centro l	Directivo o Unidad	l de que de	pende	Localidad		
	er admitido a la convo- nunciada por Orden d nesto de trabajo siguie	Fecha de nacimiento Cue número) UAL De	Fecha de nacimiento Cuerpo o Escala : número) Prov UAL Dependencia Nivel Provincia de de convocatoria pública para produciada por Orden de fecha	Fecha de nacimiento Cuerpo o Escala a que pertenece Provincia UAL Dependencia Nivel Complemento o a de	Fecha de nacimiento Cuerpo o Escala a que pertenece Provincia Localida UAL Dependencia Nivel Complemento específico er admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo nunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Inesto de trabajo siguiente:	Fecha de nacimiento Cuerpo o Escala a que pertenece N.R.P. Dependencia Nivel Complemento específico Pradmitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el si nunciada por Orden de fecha		

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE FOMENTO Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 - Madrid